

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**TORREJÓN DE LA CALZADA****LICENCIAS**

Por doña Gema Cedenilla Muñoz se ha solicitado licencia de apertura de un bazar, tienda comercio de venta al por menor, en la calle Castillo, número 3L-1 y 2, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 14 de junio de 2012.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/5.335/12)